Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 23309090

Tribunal: FSA - JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FSA 7849/2023 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CHOQUE QUINO, CANCIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Destino: 60000002553 - DNRPA - SALTA Nº 7

Motivo: solic info

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

7849/2023, MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ CHOQUE QUINO, CANCIO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO.-

///TA, 27 de mayo de 2026.-

Téngase presente lo manifestado, y atento a lo solicitado, agréguese la documental adjuntada y líbrese oficio al Registro Propiedad Automotor N° 7 de Salta, a los fines y efectos requeridos.

AB

SOLICITA SE LIBRE OFICIO A LA D.N.R.P.A.

Señor Juez:

Javier Cáceres Moreno, abogado, T° 108 Folio 243, en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, manteniendo el domicilio legal constituido en los autos "**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ CHOQUE QUINO CANCIO**", Expediente Nº FSA 7849/2023, a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que habiendo resultado negativo el embrago general de fondos y valores diligenciado oportunamente, solicito se libre oficio vía DEOX a la Dirección Nacional de Registro de Propiedad Automotor, Seccional Salta N° 7, a los fines de que informe si la parte ejecutada posee vehículos registrados a su nombre.-

3.- Acompaño proyecto oficio.-

2.- Proveer de conformidad.-

O F I C I O

Al Sr. Encargado Titular del
Registro de la Propiedad
Automotor – Seccional Salta N° 7
Presente

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/ CHOQUE QUINO CANCIO S/ EJECUCION FISCAL"**, Expte. N° FSA 7849/2023, que tramitan por ante el JUZGADO FEDERAL DE SALTA N° 2, a cargo de la DRA. MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ (Subrogante), Secretaría Tributaria a cargo de la DRA. LILIANA ELIZABETH PALOMO, a fin de solicitarle tenga a bien informar si el demandado **CHOQUE QUINO CANCIO, CUIT N° 20-93862820-4,** posee vehículos registrados a su nombre.

Se deja constancia que por el Decreto 1108/98, aplicable al presente proceso, esta Cartera de Estado se encuentra exenta de tributar aranceles, tasas o aportes.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Fecha Envio: 28/05/2026